



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

Que el COLEGIO FISCAL MIXTO "VENTANAS", de la provincia de los Ríos, se encuentra celebrando el VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de fructífera labor en beneficio de la formación integral de los jóvenes del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de las instituciones educativas que trabajan y contribuyen al desarrollo y progreso de la educación del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar la más sentida felicitación al señor Rector, autoridades, alumnos y padres de familia, por la invaluable y destacada labor académica, sustentada en valores éticos y morales del COLEGIO FISCAL MIXTO "VENTANAS", al conmemorar sus BODAS DE PLATA.

El señor doctor ALBERTO ANDRADE FAJARDO, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cinco.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS  
PRESIDENTE

DR. JOHN ARGUDO DESANTES  
SECRETARIO GENERAL